

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00070 00 (despacho comisorio)

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín mediante Despacho Comisorio No. 138; se requiere a ese Estrado Judicial para que se sirva indicar la ubicación del automotor de placa HCW-767 de propiedad del señor DIEGO ANDERSON ABAD GOMEZ, teniendo en cuenta que pese a que el vehículo fue registrado en la Oficina de Transito de Bogotá, esto no garantiza que este permanezca en esta ciudad, máxime cuando el ejecutado esta domiciliado en la ciudad de Medellín (Antioquia). Por ende, resulta necesario que se informe dónde (dirección) se encuentra el vehículo. Se concede el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación de este proveído. Ofíciase.

Cumplase,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e5d315e2eacb73c525ef774099320b1c3c39312877ed49d30c718c3271fb0a**

Documento generado en 20/02/2023 05:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>